



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 584/95 -hasta el 30 de junio de 1995- referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 en reemplazo del señor Daniel Esteban Manco quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EL Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
del Poder Judicial de la Nación
JORGE ALEJANDRO MAGNOLI